

JUZGADO VEINTIDOS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 30 de agosto de 2021.

Accionante	TERESA DE JESÚS ECHEVERRI VÉLEZ
Accionado	FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
Radicado	05001 31 05 022 2021 00331 00
Instancia	Primera
Auto Sust.	275
Decisión	Ordena Vincular a la señora AMPARO INÉS GÓMEZ RÍOS

Teniendo en cuenta la respuesta otorgada por el **FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**, en la cual informa que la señora **AMPARO INÉS GÓMEZ RÍOS** en calidad de compañera permanente está percibiendo de forma provisional el 100% de la sustitución pensional con ocasión a la muerte del señor **MANUEL CONRADO LOPERA GIRALDO**, quien en virtud de sentencia judicial aportada con el escrito de tutela estaba obligado a pagar por toda la vida de la actora el 25% de la pensión que percibía en vida.

Igualmente, teniendo en cuenta las solicitudes elevadas dentro de la acción de Tutela y de conformidad con el último inciso del artículo 13 del Decreto 2591 de 1991 según el cual “*Quien tuviere un interés legítimo en el resultado del proceso podrá intervenir en él como coadyuvante del actor o de la persona o autoridad pública contra quien se hubiere hecho la solicitud*”, para que la interesada tenga la oportunidad de intervenir.

Se ordena la vinculación por pasiva de la señora **AMPARO INÉS GÓMEZ RÍOS** identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.055.120, a quien se le afectaría su derecho en caso de considerar tutelables los derechos invocados.

Se ordena al **FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**, para que de manera inmediata y por el medio más expedito notifique este auto a la vinculada. Quien podrá intervenir en la presente acción constitucional dentro del término de **un día hábil** siguiente a la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

<p>JUZGADO VEINTIDOS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>136</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>31 de agosto de 2021</u> a las 8:00 a.m.</p>  <p>Secretario JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</p>
--